

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

Año XVII.

Domingo 28 de Mayo de 1876.

Número 4.901

## La Crónica Meridional.

### LA POLÍTICA Y LA AMISTAD.

El mismo epígrafe indica, que en esta tan reducida como imperfecta manifestación, voy á ocuparme de la «Política» y de la «Amistad;» y á ello me estimula, el poner de relieve, y hacer ostensible, el error craso que la generalidad de los hombres padece, con la interpretación que actualmente se las dá á aquellas dos palabras.

Creen algunos (y en mi concepto lastimosamente) que entre ellos existe una imposibilidad absoluta á conciliarse, es decir, una especie de repugnancia esencial, una especie de repulsión, de exclusión, de lucha por decirlo así. ¡Nada mas erróneo, puesto que, no puede concebirse la existencia real de la una sin la de la otra! y hasta me atrevo á asegurar, que con ellas ocurre lo mismo que con las palabras deber y derecho; pues así como no podemos formarnos idea de uno de estos sin la del otro, tampoco nos es dable hallar una política sin amistad, siendo aquella efectiva y real y no nominal como en la actualidad ocurre.

Para convencernos de la sin razón que asiste á los que siguen y apoyan aquella doctrina y de la exactitud de esta, bastará hacer un examen siquiera somero de la ciencia de la «Política,» y del significado verdadero de la palabra «Amistad.» En efecto; ¿Qué es la primera, sino la ciencia que establece principios y dá reglas para gobernar sabiamente un estado, procurándole paz, abundancia y prosperidad en el interior, y en el exterior seguridad, estabilidad y dignidad en sus relaciones con los demás? ¿y que es la segunda, sino el afecto recíproco que se profesan dos ó mas personas, fundado en el trato consecuente, ó en la correspondencia decorosa y honesta? Permítame el público inteligente la inserción de estas ligeras definiciones por todos demasiado sabidas, pero al propio tiempo, le demando contestación sobre los siguientes interrogatorios, ¿existe por ventura alguna repulsión ó oposición esencial, entre los miembros ó incisos de que se compo-

nen? ¿Es un imposible su coexistencia real? ¿Con sólo leerlas, no se nos pone de manifiesto la mútua y necesaria relación que entre las dos siempre encontramos? ¿La paz y propiedad públicas no dependen y son el conjunto ó sumas de las particulares? Y de estas ¿no es el germen la «Amistad»? Mas á pesar de que nada hay mas claro, é inteligible, que la verdad que estos principios ó máximas encierran, conveniente y fácil nos será, traerlos al terreno de la evidencia, lo que seguramente conseguiremos, recordando el hogar doméstico, y prestando atención á lo que nuestra experiencia respecto á el mismo nos dice. ¿Qué consecuencias, pues, nos dice, aquella, que precisamente se han de tocar en el hogar doméstico, cuando entre los individuos que componen la familia en vez de concordia, armonía y amistad, reina la aversión, el ódio, el encono, y en una palabra la enemistad? En primer lugar nos dice que fatalmente se verán maquinaciones por parte de los unos, contra la vida, honra y bienes de los otros, lo que hace imposible una buena dirección, un buen gobierno; y en segundo lugar, que la familia dadas aquellas circunstancias, se precipitará de una manera inevitable en el abismo de su ruina, de su perdición y de su caimiento. Ahora bien; ¿qué es el Estado, sino una gran familia que se compone de un gran número de individuos, y que ocupa por lo mismo un vasto territorio? Pues si es una familia, ¿dejará de estar sujeta á las leyes de la misma? Por consiguiente, la dirección ó gobierno de esa gran familia reclama armonía, reclama amistad; y hasta podemos asegurar que debe ser mas intensa la amistad que exige el gobierno de un Estado, que el del hogar doméstico, por aquella ley metafísica de que mayores efectos reclaman mayores causas. Siendo todas estas verdades que pertenecen á la esfera de las que por demasiado sabidas se callan, pregunto yó, público inteligente é ilustrado ¿porque se afirma y practica todo lo contrario?

Bien obvia es la razón de que esto ocurra, y bien fácilmente podemos apreciarla, si tomamos en considera-

ción, que se hallan en apoyo de su desarrollo, la ambición del poder, y el deseo de representación política, aun despues de reconocida nuestra inaptitud, es decir, la falta de suficiencia ó idoneidad, dado el caso de que veamos satisfecha la primera, ó de que el segundo descienda al terreno de la realidad.

¿Y que son el deseo de representación política, y la ambición del poder, sino dos semillas que corroen toda sociedad bien organizada, y que su desarrollo trae siempre aneja la degeneración de la misma? Apelemos al testimonio de la historia, y ella nos dirá, que la ambición del poder dá siempre lugar á la formación de bandos ó partidos, los que fatalmente traen consigo la debilidad de los pueblos, y en último término les labran su ruina; tambien nos dirá que la ambición del poder hace, que muchas veces sea confiada la dirección de los pueblos, á personas poco competentes, y que tendrán que desempeñar simultáneamente, los dos papeles de «Verdugo» y de «Salvador,» segun el bando á que pertenezca la persona sobre que han de hacer sentir su acción; y últimamente entre otras muchas cosas nos dirá que la ambición del poder hace, que á las autoridades se les llame instrumentos de satisfacción de caprichos, puesto que en su elección no se atiende á la mayor ó menor idoneidad de la persona respecto del objeto para que se elige, sino á circunstancias del momento, ó mejor dicho, al favoritismo ministerial, proporcionando con esta especial conducta funestos resultados, ya relativos al estado, ya á los particulares.

Si funestas, si tristes, si desgraciadas y fatales son las consecuencias de la ambición del poder, tanto ó mas aun lo son las del deseo de representación política, por el hecho de traer siempre consigo la coartación de voluntades y además, y no con poca frecuencia, un sacrificio material relativo á la subsistencia de los que satisfacen aquel deseo especialmente, cuando el que obtiene la representación, desconoce por completo la ciencia de la política. Extraño es en verdad ver, que pueblos cultos se encuentren representados por indivi-

duos, que ni aun superficialmente conocen aquella ciencia; ¿acaso ignorais que su ejercicio exige vastísimos conocimientos? ¿por qué (y á los mismos me dirijo) cuando aprovechando la condescendencia de vuestros electores, (que puede interpretarse como ignorancia,) obteneis la representación de los pueblos, no cumplis debidamente, la obligación que la misma os impone, es decir, la de proporcionarles la mayor prosperidad posible? ¿por qué vosotros á quienes se os puede calificar de representantes de voluntades coartadas en vuestra generalidad, olvidais á los pueblos, desde el mismo momento en que vuestro capricho queda satisfecho? ¿no sabeis, que teneis el ineludible deber, (y esto en armonía con los sanos principios de la política) de desistir de vuestro empeño en representar á los pueblos, cuando prevéis funestos resultados como consecuencias del hecho de ponerlo en ejecución? ¿No dándole cumplimiento, se os podrá aplicar con propiedad, el calificativo de hombres políticos? ¡Nunca! En tal caso, merecis el de inconsecuentes con vuestro deber.

No os asustéis tanto los que ambicionais el poder, como los que os encontráis dominados por el deseo de representación política, de las consecuencias fatales de vuestra ambición, y de vuestro deseo; pero sí recordad que sois miembros de una sociedad, en la que todos, absolutamente todos, tenemos la indeclinable obligación, de hacer que rebosen la paz y tranquilidad, y mucho mas en las circunstancias actuales que con tanta premura las reclama; procurad que en todas vuestras acciones, no os sirvan de guía los sentimientos malignos que siempre inspiran la ambición del poder y el deseo de representación política, sino esa luz que nos ha dado el Criador, ese don precioso que nos ha otorgado, es decir, la razón; no hacer recordar á los hombres sensatos el hecho del filósofo Diógenes, el que, habiendo salido con una linterna encendida en medio del día, á recorrer las calles de Atenas, é interrogado por el público sobre el objeto de tan singular desatino, contestó de esta manera tan signi-

ficativa como sencilla: Voy en busca de un hombre como debe ser; y por último, y para concluir os digo, tanto á los unos como á los otros, que procureis se despierte en vosotros el amor á la patria adormecido en la actualidad y así lograreis llegue un día en que os sea deudora de toda su paz y prosperidad, y además, que deje de ser el blanco de la censura de las naciones extranjeras.

B. CERVANTES.

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.  
Madrid 24 de Mayo de 1876.

En el momento en que empiezo á escribir esta carta está terminando la votación del código constitucional en el Congreso; votan contra él los constitucionales, moderados, radicales y posibilistas que en junto reunirán unos cincuenta votos.

Mañana empezará á debatirse el presupuesto del ministerio de Marina al cual han presentado enmienda los diputados de la seccion tercera.

Si se activan los trabajos en el Senado es casi seguro que los presupuestos y los demás asuntos graves sometidos á la deliberación de las Cortes estén ya resueltos.

Pasado mañana dará dictámen la comisión del Senado que entiende del proyecto de ley de fueros. Ayer y hoy ha oído á los mas caracterizados antifueristas que hay en Madrid. Es probable que la comisión haga algunas modificaciones en el proyecto de ley del Gobierno, especialmente en lo que se refiere á las facultades de las diputaciones forales para cumplir la obligación de las quintas. Muchos Senadores de la mayoría opinan que deben someterse dichas diputaciones á las mismas reglas que las demás de España, quedando solo á su disposición la facultad general hoy á todas ellas de abonar los cupos en hombres ó metálico, pero despues de haber hecho el sorteo y de saberse los mozos que entren en la quinta.

Aunque todavía no están definitivamente acordadas las bases para el empréstito que va á hacerse con objeto de remediar la mala situación pecuniaria de Cuba es casi seguro que de él se encargarán varias casas inglesas en los términos que ayer anuncié á V. hay quien opina que el rédito de ocho por ciento tratándose de garantías tan seguras y pingües como las aduanas de Cuba es algo subido atendiendo á lo que ganan los capitales en Inglaterra, pero debe tenerse en cuen-

ta que en Cuba hay una guerra y los extranjeros cuando prestan sus capitales siempre tienen en cuenta esta circunstancia extraordinaria.

Lo que no podrá evitar el Gobierno es que con la discusión de este empréstito se mezcle la de los asuntos generales de Cuba, discusión en la cual tomarán parte muchos diputados.

Es ya seguro que la reina Isabel no vendrá por ahora á Madrid. Cuando llegue la temporada de baños irá á Santander donde permanecerá hasta el otoño y donde pasará algunos días con ella S. M. el rey y la princesa de Asturias. En el otoño se trasladará á Sevilla.

Esta tarde ha procurado inútilmente el ministro de la Gobernación convencer á varios individuos de la subcomisión de presupuestos de la imposibilidad de aceptar las rebajas que propone en dicho departamento.

Esta cuestión puede ocasionar una crisis parcial del gabinete porque el Sr. Romero y Robledo está dispuesto á retirarse si las Cortes no aprueban el presupuesto de su ministerio como él lo cree necesario.

L. N.

NOTICIAS GENERALES.

La comisión provincial de Badajoz ha dirigido á las Cortes una exposición pidiendo que, en el caso de reformarse las leyes orgánicas, se consideren atribuciones propias de las diputaciones y ayuntamientos el gobierno y dirección de los intereses peculiares de las provincias.

Segun dice el «Gibraltar Chronicle» el sultan de Marruecos llegó el 4 á las inmediaciones de Mazagan acompañado de un ejército de 12.000 hombres.

Se esperaba entrase en Mazagan el 6, de donde pasaría á Azimoor y despues á Casablanca.

Los gobernadores del distrito de Anghera, entre Tänger y Ceuta, han sido arrestados de orden del sultan por el estado turbulento en que se encuentra aquel distrito y por el mal comportamiento de sus habitantes hácia el gobernador de Ceuta á su paso por Anghera.

Anteayer dijimos que algunos diputados catalanes pensaban pedir para las poblaciones del antiguo Principado que mas han sufrido en la pasada guerra civil privilegios iguales á los que se proponen para las Vascongadas.

El Sr. Fabra y Floreta presentó ayer á la mesa del Congreso una proposición cuyo articulado dice así:

1.º Se autoriza al Gobierno para conceder exención del servicio militar á los hijos de los vecinos de la villa de Puigcerdá, que durante la última guerra civil han sostenido con las armas en la mano los derechos del Rey legítimo y de la nación.

2.º Se autoriza también al Gobierno

para otorgar dispensa de pago de impuestos por los plazos que juzgue equitativos, con tal que ninguno pase de doce años á la insigne, fidelísima, heroica, siempre invicta villa de Puigcerdá, que se ha hecho digna de tal beneficio por sus sacrificios de todo genero en favor de la causa legitima durante la pasada guerra civil.

Y 3.º Los daños en personas y bienes sufridos por aquellos fieles habitantes durante la citada guerra civil serán indemnizados, previa información judicial con la suma de 250.000 pesetas que á este objeto pondrá desde luego el Tesoro á disposición del jefe económico de la provincia á que pertenece Puigcerdá. Palacio del Congreso 22 de Mayo de 1876.

Ha dado principio el segundo ejercicio para la admisión de oficiales del cuerpo de telégrafos. En el primer ejercicio, de los 146 individuos que se presentaron, sólo fueron aprobados 48.

La persona que ha desempeñado un alto cargo en Cuba y está siendo buscada por los agentes de la autoridad desle anteayer, á consecuencia de ciertos cargos que la resultan, no ha sido aún habida.

El general Garibaldi ha dirigido la siguiente carta á sus electores de Roma.

«Mis queridos amigos:

Esperaba poder seros útil, y me he empeorado de tal suerte, que ya no me permite ninguna ocupación.

Gracias por la confianza que me otorgasteis y que será un grato recuerdo para el resto de mi vida.

Os saludo cordialmente.

Roma 8 de Mayo de 1876.

Vuestro siempre,

J. Garibaldi.»

La «Gazzetta della Capitale», que publica la carta anterior dice:

El general Garibaldi no solamente está descorazonado de la política como se comprende por su carta, sino que además se encuentra cansado, y ha decidido retirarse á Caprera para restablecer su salud.

Su marcha debe verificarse el miércoles de la semana próxima.»

Hoy por consiguiente, debe haber salido de Roma el ardiente defensor de la democracia italiana.

El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia impuesta á «La Nueva Prensa» por el tribunal de imprenta. Lo sentimos.

Se asegura que el Gobierno, atendido á altos deberes de patriotismo, y á pesar de la situación en que se encuentra el Tesoro, girará desde mañana un millón de reales diario á favor de las cajas de Cuba, á fin de satisfacer los haberes del ejército que allí pelea por la integridad de España.

TELEGRAMAS.

Viena 23.

La actitud de los insurrectos de la Herze-

govina y de la Bosnia es cada vez más belicosa.

Agentes oficiosos de las potencias han gestionado en vano para conseguir de ellos la celebración de una tregua pues están resueltos á continuar la guerra á todo trance hasta conseguir la completa autonomía de aquellos países.

En vista de esto, se asegura que se han entablado nuevas negociaciones entre Austria, Rusia y Alemania para tomar un acuerdo.

Ragusa 23.

Los insurrectos han retirado las condiciones que habían hecho anteriormente. Exigen ahora la independencia absoluta de la Herzegovina y de la Bosnia. No quieren el armisticio y se preparan á proclamar un gobierno provisional.

Berlin 23.

Se ha formado causa al Obispo Foerster por haber excomulgado al cura de Kuhmé, que ha sido absuelto.

SECCION MINERA.

Relacion de los expedientes presentados en este Gobierno de provincia, en los dias que se dirán.

«El Valiente» núm. 9749, por don Antonio García, 13 pertenencias, término de Almería en 4 de Mayo.

«El Estudio» núm. 9750, por D. Juan Jesús García, demasia á dicha mina, en id. idem.

«Probidad» núm. 9751, por D. Manuel Pérez, término de Nijar, 12 pertenencias, en id. idem.

«San José» núm. 9752 por D. José Aguilera, 12 pertenencias término de Tabernas en 5 de Mayo.

«La Diosa Venus» núm. 9753, por D. Manuel Baeza, 12 pertenencias, término de Padules, en id. idem.

«El Sábado» núm. 9754 por D. Manuel Belver, 12 pertenencias, término de Nijar, en 6 de Mayo.

«Descuido» núm. 9755, por D. José Abad Corrales, demasia, término de Nijar, en id. idem.

«El Encierro» núm. 9756 por D. Félix Ramirez, 110 pertenencias, término de Bedar y Antas, en 8 de Mayo.

«El Canuto de papel» núm. 9757 por D. Camilo Gisbert, demasia término de Pulpi, en id. idem.

«San Joaquin» núm. 9758 por don Félix Ramirez, 6 pertenencias, término de Dalías, en id. idem.

«Suerte vista» núm. 9759 por D. Andrés, M. Campos, demasia, término de Almócita, en id. idem.

«Rosa» núm. 9760, por D. Juan Berné, demasia, término de Pulpi, en idem idem.

«San Orestes» núm. 9761 por don Orestes de Mora, 12 pertenencias, término de Nijar, en 9 de Mayo.

Por don José Pintor, de ejercicio jornalero, se ha solicitado la propiedad de seis pertenencias mineras con el nombre de «La Verónica», sita en el paraje que denominan sierra de Cabo de Gata, término de Nijar; en cuyo sitio y espacio se comprende la mina titulada Paraiso, que denuncia por hallarse abandonada mas tiempo del que la ley permite, y por consiguiente en evidentes circunstancias de caducidad.

Por decreto de 20 de Mayo se ha declarado franco y registable el terreno que constituyó la concesion de la mina nombrada «San Juan Bautista,» sita en el barranco Jaroso, término de Cuevas, por haber causado egecutoria el decreto de 31 de Marzo último, que declaró su caducidad.

Por decreto de 15 de Marzo último, se ha acordado se notifique á D. José Vazquez Garcia, consigne en esta Seccion de Fomento, la cantidad de cincuenta y seis pesetas setenta y ocho céntimos, que adeuda por gastos de operaciones facultativas en su expediente de registro nombrado Antoñita, núm. 6402, del término de Turrillas, apercibiéndole que de no consignar la expresada cantidad dentro del improrogable plazo de ocho dias, se declarara fenecido y sin curso el expediente.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que se expresan á continuacion.

Del 26 al 2 de Junio.

Levantamiento de plano núm. 9045. Demasia á Viriato, paraje Pilar de Jaravia, término Pulpi, interesado don José Spencer, vecindad Almeria.

Idem. núm. 9046, idem á Wamba, paraje idem, término id. interesado el mismo vecindad id

Idem. núm. 9069, idem á Santa Ana, paraje idem, término id. interesado don Francisco Durban, vecindad Vera.

Id. núm. 9170, idem á Virgen de los Dolores, paraje idem, término id. interesado el mismo, vecindad id.

VARIEDADES.

A UNA FLOR.

Hermosa flor del pensil aromática y lozana que perfumas al Abril, y entre otras flores, galana, alzas tu talle gentil. Tu que embalsamas el viento

con tu delicado aroma, cuando tiñe el firmamento la aurora, que á paso lento por el horizonte asoma;

Que al parlero ruseñor entonar himnos de amor en plácida noche oiste, y á la mariposa viste vagando de flor en flor: Deja el precioso dosel con que te cubre natura, y á una niña bella y pura demuéstrale el amor fiel que me inspira su hermosura.

Dile que eres mensajera de un corazon que la adora é inmenso amor atesora, viviendo en él lisonjera su imágen encantadora.

Hazle presente el poder que sabe aquel ejercer con su influjo omnipotente, y ella si su llama siente sabrá lo que es padecer.

Maniféstale además que ella es mi sola esperanza, y verla, verla no mas, es un placer que jamás mi pluma á espresar alcanza.

Mas si á desdeñar se atreve tu franca revelacion, sepa que con tal accion solo es posible que lleve la pena á mi corazon.

V. GIMENEZ,

GACETILLAS.

**Turroneito.**—Han sido nombrados Escribientes de la clase de segundos, de las secciones de Fomento, con destino á la de esta provincia D. Francisco Gimenez Delgado, y D. Rafael Hereño.

**Traslado.**—Don Joaquin Ramonet, Escribiente de esta Seccion de Fomento ha sido trasladado á la de Alicante.

**Subasta.**—El dia 27 de Junio próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en este Gobierno y en la casa Ayuntamiento de la villa de Dalias, subasta doble y simultanea para la cogida del esparto que produzca el monte de dicha villa durante el presente año, de cuyo esparto calculado en cuatro mil quinientos quintales métricos, se consideraran como sobrantes 4250 y los restan-

tes 250 el arrendatario los ha de entregar al Ayuntamiento con destino al uso y consumo de los vecinos.

Servirá como tipo de tasacion para los 4250 quintales métricos sobrantes del uso y consumo vecinal, la cantidad de 17 000 pesetas; el arrendatario deberá practicar todas las operaciones de arranque y extraccion dentro del plazo señalado en la casilla correspondiente de especiales que aparece en el Boletin oficial de 2 de Marzo último, contados segun espresa la condicion 12 del pliego de generales inserto en los Boletines de 29 de Febrero y 1 y 2 de Marzo citado, y tanto en el acto de la subasta como en las demás operaciones sucesivas ha de observarse el citado pliego de condiciones generales y el de económico-administrativas, redactado por el Ayuntamiento.

**Otra.**—El dia 25 de Junio próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de Almócita, subasta pública para la venta del esparto que produzca el monte de dicho pueblo en el presente año, cuyo esparto calculado en quinientos quintales métricos, solo se consideran como sobrantes 375 y los 125 restantes el arrendatario los ha de entregar al Ayuntamiento con destino al uso y consumo de los vecinos

Servirá como tipo de tasacion para los 375 quintales métricos sobrantes del uso y consumo vecinal, la cantidad de 1500 pesetas, el arrendatario verificará todas las operaciones de arranque y extraccion dentro del plazo de cincuenta dias y con las mismas condiciones de la anterior.

**Gastrónomo que te postras**

Y no te muestras arisco  
Ante un plato de marisco  
Y una indigestion arrostras;  
Esta noche ricas ostras  
En casa del Mojo habrá,  
El Porta-estandarte irá  
Con su simpático porte  
Al frente de su cohorte  
Y un ciento se comerá

**El Juéves inmediato se verificará en el Teatro Principal una escogida funcion á beneficio del eminente actor don Antonio Vico. La obra escogida por el distinguido artista ha sido el drama «Othelo» en el cual luce sus es-**

traordinarias dotes, y cuya representacion le ha proporcionado siempre ruidosostriunfos escénicos.

**La abundancia de original á** que tenemos que dar salida nos impide publicar en este número la Revista dramática que teniamos preparada. La insertaremos en nuestro número próximo.

**La Verbena**—Esta noche celebrará dicha sociedad un magnifico baile, dando principio á las 7 y media y terminando á las 11.

**Hoy Domingo 28 del corriente** predicará en la Iglesia Parroquial de San Sebastian, el misionero apostólico Don José Bueno y Pardo, despues de concluidas las Flores de Maria.

**Empréstito** Se han recibido en la Administracion económica, los títulos correspondientes á las facturas siguientes:

- Números.—304, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 348, 349, 350, 351, 355, 359, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 374, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 389, 390, 394, 495, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 457, 458, 618, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 692, 693, 594, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 888.

**Pérdida.**—Quien se hubiese encontrado una pulsera de oro, esmaltada en negro, con un lema que dice *Recuerdo* desde la calle Real por la de Elvira al Teatro, se servirá presentarla en la Imprenta de la Viuda de Cordero, y se le gratificará.

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del dia.

Domingo.—S. Justo, ob.  
Sale el Sol á las 6:54 de la mañana.  
Ocuse á las 5:35 tarde.

Efemérides.

1871.—Es completamente vencida la insurreccion de la «Commune» de Paris.

**Pérdida.**—El martes por la tarde se extravió una burra blanca con la vista un poco blanca, aparejo redondo. El que la haya encontrado puede traerla por la imprenta de este periódico y se le gratificará.

**El periódico para todos.**—Continúa llamando extraordinariamente la atencion del público, tanto en España como en América, este popular y notable periódico. Sus novelas, artículos recreativos y grabados, son cada vez mas interesantes, y como prueba de lo dicho basta examinar el núm. 20 de esta publicacion, en el presente año de 1876, cuyo Sumario es el siguiente:

Texto.—El hijo del verdugo, novela original por don Pedro Escamilla.—En tiempo de antaño, por don Torcuato Tarrago.—El tercer cadáver: memorias de una reina, por el mismo autor.—El veterano, por don Eduardo de Palacio.—El sitio de la Rochela, por la condesa de Genlis.—Música del porvenir, por don Antonio de San Martin.—Seccion de América, por don Torcuato Tarrago.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—El hijo del verdugo.—El veterano.—Música del porvenir.—La luna de miel (dos grabados)

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose con el importe de los números que se deseen recibir en carta á su editor don José Gracia, Olivar, 6, principal, Madrid.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMERIA.

Aprobado por la Corporacion que presido, en sesion del dia de ayer, el proyecto de presupuesto que ha de regir en el venidero año económico de 1876 á 1877, queda espuesto al público en la Secretaria desde el dia de la fecha, hasta el 8 de Junio inmediato, en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 131 de la Ley Municipal vigente, transcurrido que sea el indicado plazo se someterá á la aprobacion definitiva de la jurta Municipal.

Lo que hago saber por medio del presente edicto, que se fija en los sitios de costumbre, y se inserta al propio tiempo en el Boletin Oficial y periódicos de esta Capital para conocimiento del público.

Almeria 25 Mayo 1876.—El Alcalde, Juan de Oña.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Antonio Perez, Srio.

ANUNCIO.

Acaba de llegar á esta capital Francisco Garcia: Escultor, tallista y marmolista; construye estatuas, imágenes, lápidas, en madera y mármol y todo lo perteneciente al arte. Calle Real 41.

A LOS PARRALEROS

En la mina Segundo Cordonszo situada en las balsas de Gador, se vende Azufre nativo á los precios siguientes: De una arroba á 20 á 8 rs.—De 21 á 40 á 7 rs. y de 41 en adelante á 6 id.

COCHE PARA GRANADA.

El dia 11 del próximo mes de Junio saldrá de esta capital un coche para Granada, admitiendo pasajeros, para la funcion del Córpus, á 100 reales cada persona.

Los billetes se despachan en la oficina del coche correo, calle de Mendez-Nuñez.

PAPELERIA DE LOS ALCOYANOS.

En el expresado establecimiento se encontrará siempre á precios económicos un completo surtido de papel, sobres y efectos de escritorio, como igualmente cajas de cerillas de varias clases.

En la calle de Espartero, (antes Real), núm. 23, se admiten huéspedes, á precios módicos con buena asistencia y habitaciones decentes. 4—3

ALBUM LITERARIO.

Contiene las composiciones leidas en la sesion verificada el dia 23 de Abril último para conmemorar el CCLX aniversario de la muerte del Principe de los Ingenios Españoles Miguel de Cervantes Saavedra, cuya solemnidad tuvo efecto por la iniciativa de la Sociedad Científico-Literaria hace tiempo creada en esta poblacion. Dicho libro encierra inspiradas poesias y artículos en prosa del Sorses Belver, Rubio, Espinosa, Rueda Lopez, Gutierrez de Tovar y Fernandez Delgado, hallándose á la venta en la imprenta de Alvarez, y en la Redaccion de este periódico al módico precio de 6 reales.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy Domingo 28 de Mayo de 1876.

BAJO LA DIRECCION DEL EMINENTE ACTOR D. ANTONIO VICO. (10 de abono.)

- 1.º SINFONIA.
- 2.º La aplaudida comedia en 4 actos, nueva en este teatro, titulada **FIARSE DEL PORVENIR.**
- 3.º El juguete cómico en un acto, denominado

LOS PALOS DESEADOS.

A las OCHO en punto.

PRECIOS. Palcos sin entradas, 50 reales.—Plateas sin id., 40 id.—Butacas con entrada, 10 id.—Butacas de paraiso con id., 6 id.—Asientos de galería, 4 id.—Entrada á las localidades, 5 id.—Idem general, 3 id.

NOTA.—En la presente semana se pondrán en escena los grandiosos dramas titulados OTHELO y LA VIDA ES SUEÑO.

CASINO ALMERIENSE.

Plaza de Santo Domingo.

En este favorecido Establecimiento están llamando la atencion los artistas que en el actuan.

Esta noche, domingo, entre otros bailes, se ejecutará á tres parejas el precioso cuadro andaluz titulado

UNA HUELGA EN SEVILLA.

en el que tomará parte y dirigido por el Sr. Fernandez.

## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

establecida con la deliciosa harina de la...

## REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS PULMONES RIÑONES,

HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,

ESTOMAGO, INTESTINOS BILIS Y SANGRE

25 - LOS DE MEJOR EXITO - 75000 CURACIONES ANUALES

DU BARRY Y C<sup>o</sup> 1 CALLE DE VALVERDE MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, detreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas palpitaciones, diarreas hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866. Muy señor mío: Pudo asegurarme que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimenté ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquea.—Atrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLE, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascorridas algunas semanas y a pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refrenamiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alienta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósitos en Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.

D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

## ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Ya prevención de efecto de su constitución, ya de accidente; cura completamente con el tratado de madame LACHAPELLE.

Consulta todos los días de tres á cinco, 27, rue Monthabor, Paris, cerca de las Tullerías.

## VENEREO SIFILIS. HERPES Y TODO MAL DE LAS VIAS URINARIAS,

(LLAGAS, PURGACIONES, DOLORES, GOTA MILITAR, BUBONES, ESTRECHECES URETRALES, ERUPCIONES, ETC., ETC.)

El Dr. Morales, primer contribuyente de España como médico especialista en sífilis, venereo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer: asegura la pronta y radical curación de dichas dolencias en ambos sexos, bien sean recientes ó crónicas, con el uso de su acreditado específico Panacea antisifilítica, anti venerea y anti-herpética, que se vende á 30 rs. botella en las principales boticas de España y del extranjero, exigiendo en la etiqueta la firma á rúbrica del Dr. Morales.

Se dan ó remiten gratis prospectos á quien los pida.

Depósito general: DR. MORALES, Espoz y Mina, 18, Madrid.

## POR ORDEN DEL GOBIERNO

COMENZARÁ el 14 de JUNIO a. c.

en Hamburgo, Alemania del Norte, el sorteo de la lotería de dinero aprobada y garantizada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo. Hay solamente 81,500 títulos, de los cuales saldrán premiados ahora 43,400. Son, pues, grandes las probabilidades de ganar, puesto que serán premiados la mitad de todos los títulos. Todos los premios se dividen en 7 series y todas serán sorteadas en algunos meses. El primer sorteo comenzará, como queda dicho, el 14 de Junio. El premio mayor subirá event. á

375000 ó 1,782,000 reales. Mark Moneda española. además de este, hay otros importantes de 250,000; 125,000; 80,000; 60,000; 50,000; 40,000; 36,000; 3 de 30,000; 25,000; 5 de 20,000; 6 de 15,000; 7 de 12,000; 11 de 10,000; 26 de 6,000; 55 de 4,000; 3000; 2500; 200 de 2,400; 5 de 2000; 3 de 1,500; 412 de 1,200; 621 de 500 Reichs mark etc., etc. total 43,400 premios.

El menor premio es más importante que el precio de un título. Después de cada sorteo se pagan los premios al contado bajo la vigilancia del Estado. La casa infrascripta, como Agencia general de venta se ha obligado á pagar los premios á los suscritores extranjeros á domicilio. Contra el envío de su importe en billetes de banco, cupones, sellos, etc., etc., franqueará los títulos originales, con el sello del Estado á cualquiera ciudad. Hé aquí los precios:

1 título original entero, 32 reales. 5 títulos originales enteros, 156 id. 10 títulos originales enteros, 306 id.

Cada cliente recibirá, pues, títulos originales y no simples promesas ó billetes de lotería prohibidos. Al mismo tiempo que dichos títulos, se mandará el plan detallado oficial del sorteo con las fechas exactas de los sorteos de todas las series que tendrán lugar á cortos intervalos. Después de cada sorteo, nuestros clientes recibirán la lista oficial del mismo con todos sus resultados. Los títulos á la venta no son muchos y la participación será por lo tanto mayor esta vez.

Cien años de experiencia confirman todo esto y el sorteo de esta lotería de Estado corresponde al núm. 270.

Rogamos pues de no retardar los pedidos á

JSENTHAL ET. C.<sup>a</sup>, Banqueros HAMBURGO.

Agentes empleados por el Estado para la lotería de Bransric y de Hamburgo.

### Enfermedad Secreta

## CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorrhoeas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Almería Gomez Talavera.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.